

**NOTIFICACION del Servicio Provincial de Agricultura y Medio Ambiente de Zaragoza, a los interesados relacionados en anexo, de propuestas de resolución dictadas en los expedientes incoados por infracción a la Ley de Pesca en Aragón.**

No habiéndose podido realizar la notificación preceptiva y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, se hace pública notificación a las personas que al final se relacionan de las propuestas de resolución dictadas en los expedientes incoados por infracción a la Ley de Pesca en Aragón.

En todos los expedientes ha sido nombrado instructor D. Enrique Arrechea Veramendi.

Durante el plazo de ocho días los interesados podrán examinar los expedientes en las oficinas de este Servicio, C/ Plza. San Pedro Nolasco 7, de Zaragoza y formular por escrito lo que consideren oportuno para su defensa.

Zaragoza, 25 de enero de 2000.—El Instructor, Enrique Arrechea Veramendi.

*Relación que se cita*

*Nº Expediente, denunciado, artículo infringido, sanción propuesta*

P/142/99. José M<sup>o</sup> Giménez Giménez. 55.1. Ley de Pesca en Aragón. 50.001 ptas.

P/143/99. Sergio Cantón Salazar. Art.55.1. Ley de Pesca en Aragón. 50.001 ptas.

**DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y TRABAJO**

**NOTIFICACION del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de Zaragoza del acuerdo recaído en el expediente sancionador incoado a la empresa «Fluyestop, S. L.».**

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del Acuerdo de fecha 12-11-99 dictado en el expediente sancionador número 594/99 iniciado por acta de la Inspección de Trabajo (SH-908/99), contra la Empresa Fluyestop, S. L., se procede a su publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en la redacción dada por la Ley 4/99).

«Teniendo conocimiento este Servicio Provincial de la existencia de diligencias previas número 1504/99 incoadas por el Juzgado de Instrucción número tres de Zaragoza, en relación al accidente ocurrido 30-4-99, al trabajador José A. Ramos Luque, este Servicio Provincial, acuerda:

Suspender la tramitación del expediente sancionador de referencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3.1 de la Ley 8/88, de 7 de abril y art. 5 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (BOE del 3-6), hasta que por el órgano judicial correspondiente, se dicte la sentencia firme o resolución judicial que ponga fin al procedimiento».

Zaragoza, 25 de enero de 2000.—El Director del Servicio Provincial, Jacinto Lorea Lahoz.

**NOTIFICACION de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, a doña Francisca Gallego Izquierdo de la Resolución recaída en el expediente número 61/98 instruido en aplicación de las medidas de protección de menores previstas en la Ley 10/89 de 14 de diciembre de Protección de Menores.**

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación de la Resolución por desconocerse el domicilio para recibir notifi-

caciones, se procede en cumplimiento de lo previsto en el art. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se ha dictado Resolución del Director Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, de fecha 21 de enero de 2000 en aplicación de las medidas de protección de menores prevista en la Ley 10/89, de 14 de diciembre de Protección de Menores.

El interesado podrá conocer el contenido íntegro de la Resolución en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, calle Mariano Supervía, número 27, de Zaragoza.

Transcurridos veinte días desde la publicación de este anuncio se considerará a todos los efectos que ha sido notificado en tiempo y forma.

Zaragoza, 27 de enero de 2000.—El Director Provincial, Martín Asarta Epenza.

**NOTIFICACION del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de Zaragoza, de Propuesta de Resolución del expediente sancionador que se detalla en el anexo.**

No habiendo sido posible notificar la Propuesta de Resolución del expediente sancionador, por infracción a la Ley 8/1997 de 30 de octubre del Estatuto del Consumidor y Usuario de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA número 128 de 5 de noviembre de 1997), se procede a la notificación conforme determina el artículo 59.4 de la Ley 4/1999 de modificación de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 13 de enero de 1999 (BOE número 12 de 14 de enero de 1999), a la empresa que se detalla en el anexo, haciendo constar que los interesados tienen a su disposición en este Servicio Provincial la Propuesta de Resolución del expediente indicado.

Se le da por notificado a todos los efectos, significándole que tiene un plazo de ocho días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación para alegar lo que considere oportuno.

Zaragoza, 27 de enero de 2000.—El Instructor, Manuel Jesús Baquedano Pinilla.

ANEXO

*Expediente:* 50.146/99-C

*Fecha:* 17 de enero de 2000

*Nombre:* Antonio Gracia Diago.

*Población:* Zaragoza.

*Provincia:* Zaragoza

*Preceptos infringidos:* art. 43.1.4º de la Ley 8/1.997 de 30 de octubre del Estatuto del Consumidor y Usuario de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA número 128 de 5 de noviembre de 1997).

**CORRECCION de errores del anuncio de la Dirección General de Trabajo del depósito del Acta de Constitución y Estatutos del Sindicato Obrero Aragonés (Sindicato de os Treballadors d'Aragón)-S.O.A./S.T.A.**

Publicado en el «Boletín Oficial de Aragón» número 9 de 21 de enero, página 399, el Anuncio de esta Dirección General de Trabajo relativo al depósito del Acta de Constitución y Estatutos del «Sindicato Obrero Aragonés (Sindicato de os Treballadors d'Aragón) S.O.A./S.T.A., se observa el siguiente error:

Donde dice «Sindicato Obrero Aragonés (Sendicato de os Treballadors d'Aragón) S.T.A./S.T.A., debe decir «Sindicato Obrero Aragonés (Sendicato de os Treballadors d'Aragón) S.O.A./S.T.A.»

**NOTIFICACION de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, a doña Ramona Moreno Fernández, de la resolución recaída en el expediente número 38/99 instruido en aplicación de las medidas de protección de menores previstas en la Ley 10/89 de 14 de diciembre, de Protección de Menores.**

Visto, lo previsto en el art. 173.2 del Código Civil, esta Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ha acordado citar a doña Ramona Moreno Fernández, para manifestar su consentimiento u oposición al acogimiento familiar de carácter preadoptivo de su hijo y comparecer en el expediente número 38/99. Dado que no ha sido posible efectuar la notificación en el domicilio que consta en el expediente, se hace mediante el presente anuncio, haciéndole saber que deberá cumplimentar el trámite referido en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente, en caso de no comparecer se considerará que no consiente al acogimiento, continuándose con la instrucción del expediente conforme al art. 76.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 20 de enero de 2000.—El Director Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, Martín Asarta Epenza.

**DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y DESARROLLO**

**ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo de Zaragoza, relativo a construcción de un parque eólico denominado «La Muela Norte». A. T. 297/99.**

De acuerdo con el Art. 13 del Decreto 279/1995, de 19 de diciembre, de la Diputación General de Aragón, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, se somete a información pública el proyecto del Parque Eólico que se describe a continuación y para el que se solicita Autorización Administrativa:

*Peticionario:* Grupo Auxiliar Metalúrgico, S. A. (GA-MESA).

*Domicilio:* Ctra. de Valencia Km. 14'2. 50420 Cadrete.

*Referencia:* A.T. 297/99.

*Emplazamiento:* T.M. de La Muela.

*Objeto del proyecto:* La construcción de un Parque Eólico denominado «La Muela Norte», constituido por 41 aerogeneradores de 660 KW de potencia cada uno, con una potencia total de 27'01 MW y una producción prevista de 68.245 Mwh/año, y los equipos e instalaciones necesarios *Finalidad de la instalación:* Producción de energía eléctrica.

*Presupuesto:* 3.664.930.108 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en este Servicio Provincial de Zaragoza, plaza San Pedro Nolasco 7, «Edificio Maristas», 1ª planta, en el plazo de treinta días a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón», «Boletín Oficial de la Provincia», «Heraldo de Aragón» y tablón anuncios del Ayuntamiento afectado.

Zaragoza, 17 de enero de 2000.—El Director del Servicio Provincial, Juan José Fernández Fernández.

**ANUNCIO relativo a reforma de la línea eléctrica aérea «Mianos-Artieda- Ruesta». A. T. 205/99.**

De acuerdo con el artículo 9º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas, se somete a información pública el proyecto de la siguiente instalación eléctrica, para la que se solicita Autorización Administrativa y la Aprobación del Proyecto de Ejecución:

*Peticionario:* Eléctricas Reunidas de Zaragoza, I, S. A. U.

*Domicilio:* Zaragoza, c/San Miguel, 10.

*Referencia:* A.T. 205/99.

*Tensión:* 10 KV.

*Origen:* Apoyo número 34 de la línea «Martes-Bagües».

*Término:* Centro de transformación intemperie Ruesta.

*Longitud:* 12.947 metros totales (572 metros en la provincia de Huesca y 12.375 en la de Zaragoza).

*Recorrido:* TT.MM. de Berdún, Mianos Artieda, Sigüés y Los Pintanos en las provincias de Huesca y Zaragoza.

*Derivaciones:* Siete derivaciones con una longitud total de 1.460 metros y dos centros de transformación intemperie de 50 KVA, cada uno.

*Finalidad de la instalación:* Mejorar la calidad de servicio en la zona de distribución.

*Presupuesto:* 47.038.488 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados, podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en este Servicio Provincial, en Zaragoza, plaza San Pedro Nolasco, 7, «Edificio Maristas», en el plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón», «Boletín Oficial de la Provincia» y «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 16 de diciembre de 1999.—El Director del Servicio Provincial, Juan José Fernández Fernández.

**DIPUTACION PROVINCIAL DE HUESCA**

**ANUNCIO relativo a aprobación de pliego de cláusulas administrativas particulares que habrá de regir la adjudicación, mediante concurso en procedimiento abierto, de la obra «Acondicionamiento acceso desde la N-240 a Algayón, Fase I (Intersección)».**

El Presidente de la Corporación por Decreto número 0193 de fecha 21 de enero del presente año, aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares que habrá de regir la adjudicación, mediante concurso en procedimiento abierto, de la obra «Acondicionamiento acceso desde la N-240 a Algayón, Fase I (Intersección)» (T.M. Tamarite de Litera).

Lo que se expone al público por un periodo de 15 días, durante los cuales se podrán presentar reclamaciones contra el mismo, según lo dispuesto en el art. 233-4 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

Huesca, 21 de enero de 2000.—El Presidente, Antonio Coscolluela Bergua.

**AYUNTAMIENTO DE HUESCA**

**ANUNCIO relativo a proyecto de reurbanización de las áreas comerciales plaza Concepción Arenal, calle Fatás y calle Caspe.**

La Comisión Municipal de Gobierno en sesión celebrada el día veintiuno de enero de dos mil, visto el proyecto de reurbanización de las áreas comerciales plaza Concepción Arenal, calle Fatás y calle Caspe, redactado por el Estudio de Arquitectura EOZ y suscrito por los Arquitectos J. B. Estrada